

NOTAS

DE

“JUNIUS”

PUBLICADAS EN

EL REPUBLICANO

DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1910 AL 12 DE JUNIO DEL PRESENTE

BOGOTA

IMPRESA MODERNA

1911

NOTAS

DE

“JUNIUS”

PUBLICADAS EN

EL REPUBLICANO

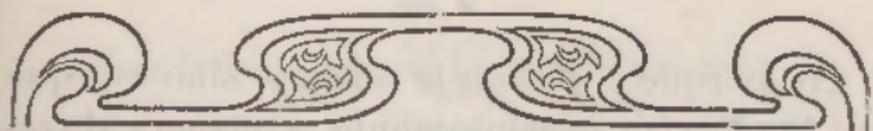
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1910 AL 12 DE JUNIO DEL PRESENTE.



BOGOTA

IMPRENTA MODERNA

1911



LOS RESULTADOS DEL GRAN PROCESO

La primera obligación que adquirieron los hombres de 1909 fue la de hacer el proceso del régimen que vinieron á sustituir. No que el país lo necesitase, ni lo pidiese, ni creyera, mucho menos en las monstruosidades sobre las cuales iban á fundar ese proceso. Los hombres mismos que habían creado la corriente revolucionaria, que sin la abnegada renuncia del General Reyes y su voluntaria expatriación, habrían bañado en sangre el país y probablemente causado su disolución, á los que al verla desbordar trataron de dirigirla, fueron los que, faltos de patriotismo, de planes, de principios ó de teorías, echaron mano de la calumnia, de las invenciones fantásticas para alimentar las malas pasiones, la curiosidad y el entusiasmo de las muchedumbres, por unos pocos días alimentaron su credulidad con la promesa de un proceso ruidoso. Ante la imaginación caldeada por las pasiones del momento y por la miseria general en turbas irresponsables y anónimas, hablaron con novedad relativa de las *Cabullerizas de las Cuentas del Gran Capitán*, de Panamá y de otras cosas igualmente falsas y recientes, y el miedo ó el interés se les aliaron.

No porque el pueblo lo pidiera, sino porque ellos le ofrecían graciosamente, á manera de recompensa por la faena de las agitaciones callejeras, estos hombres estaban obligados á hacer el proceso. En un principio, como sucede de ordinario, algunos procedieron de buena fe. Ellos creyeron en la existencia de las abominaciones con cuyo castigo iban á satisfacer el criterio multitudinario. El caso no es raro, mejor dicho, es un teorema de psicología. El embustero ama convencerse de la verdad de sus embustes. Hacer una mueca es preparar la emoción que la acompaña. De modo que estos señores creyeron también en los grandes delitos. En el agosto Senado de 1909 empeñó el terrible proceso. Hay detalles que mueven á risa, no obstante la magnitud de los intereses que estaban en juego. La primera acusación rodaba sobre un contrato monstruoso de transportes terrestres. El acusador particular electrizó una multitud fácil de conmover, aglomerando cifras y vituperios en progresiones crecientes. Preparó la opinión con la eficacia de su palabra, y este primer acto habría, sin duda, terminado con una lección ejemplar. Sin embargo, esa parte del proceso tuvo un desenlace cómico. Bastó insinuar por la prensa que el acusador particular estaba excediendo el límite de su reconocida y generosa competencia. Cuando el acusado observó que su apasionado y gratuito censor era muy competente en materia de transportes marítimos, pero estaba fuera de su elemento al tratar de los terrestres, una suspensión de todo procedimiento vino á operarse, como si se tratara de un conjuro mágico.

Con todo, en otras líneas, el proceso ha seguido su curso. El Poder Judicial, alto y bajo, el Ministerio Público, irrespetuosamente urgido por la Prensa, los Tribunales de Cuentas. Ministros acuciosos, ciudadanos honorables, tomaron parte en ese juicio, que era menester concluir pronto para confundir y castigar á los malvados y establecer el reinado, no de la justicia, sino del escarmiento. Ni fue esto bastante. Los Legisladores de 1909 carecieron de fe en la eficacia de los poderes constituidos para castigar tamañas faltas. El Poder Judicial, lleno de competencia, y á quien corresponde estos negocios, fue ultrajado, retirándoles de su estudio y jurisdicción. El Ministerio Público, incorruptible, sereno, no podía más que acusar sobre datos, pero esos datos no podía procurárselos él mismo. Sin fe en los jueces de instrucción, y temerosos de caer en el dédalo de los procedimientos interminables, resolvieron constituir un Tribunal especial, cuyos miembros son bien conocidos, término medio entre la Corte Suprema de Justicia y la Sección de Seguridad de la Policía Nacional.

Ese Tribunal, con más atribuciones que el de Fouquier-Tinville, y más apasionado que éste, tenía á su disposición, como el otro de Venecia, los más angustos y los más humildes modos de investigación. La delación irresponsable y el derecho de privar, sin fórmula de juicio, á cada particular, de su libertad, de su correspondencia privada ó de sus libros de cuentas, hacían parte de los procedimientos, ramificables á lo infinito, con que contaba este Tribunal.

Con todos estos elementos, con la opinión armada en guerra, con el Poder Judicial inco-

rruptible y austero, delante del crimen, en quince meses mortales se ha descubierto un desfaleo, en el Tesoro público, de \$ 2,500, oro, con dos leves atenuaciones: que no se trata del Tesoro público, sino de una Compañía particular, y que el desfaleo no existe, como lo ha probado, sin réplica, el responsable.

El país confía que el actual presidente cumplirá su programa de Justicia, que seguirá el ejemplo de su progenitor, el Juez Restrepo, y que desde su elevado puesto trabajará porque se devuelva la honra á los calumniados y para que se acaben estas farsas y *quimeras*, que humillan y degradan á la Patria.

27 de Diciembre de 1910

PRESENTE

No han pasado aún dos años desde la fecha en que el General Reyes abandonó el Poder voluntariamente, por atender á lo que entonces parecía una exigencia de la opinión pública. De entonces acá, los enemigos de su Administración han ejercido á su talante y con beneplácito aparente de lo que llaman opinión dominante del país, una obra apasionada de exterminio. Han destruído cuanto era posible: reputaciones, crédito, obras materiales, saludables reformas. Han comprometido la seriedad de la Nación ante las otras Naciones, desatendiendo compromisos sagrados, algunos de ellos muy anteriores á 1904, al execrado (por ellos). Todo esto en el espacio de un año, y durante la Administración González Valencia.

En tanto, los amigos del General Reyes, los que le acompañaron en su obra de reformas y los que prepararon el saludable entendimiento de los partidos, única obra que no han podido destruir los demoleedores de 1909, en tanto los enemigos del General Reyes, temerosos ó prudentes, inspirados por su propia conveniencia ó deseosos de evitar que una actitud de combate pusiera en peligro la existencia de la Patria, han callado por todas partes.

Voces aisladas han aparecido, de tarde en tarde, para demostrar la enormidad de la injusticia de que está siendo víctima un régimen á cuya sombra la Nación entró, casi de repente, en el concierto de las Naciones, adquirió personalidad y se captó el respeto de los pueblos extranjeros. Pero los enemigos, ciegos con su aparente triunfo, han continuado la obra demoleedora, esperando que aun la verdad viniese á quedar sepultada bajo los escombros. Se han engañado.

La obra del General Reyes, puesta á la vista de todo el mundo, por un escritor desprevenido, en un libro extraño á las exigencias de partido, ha mostrado lo que se había hecho, ha mostrado lo que era posible llevar á cabo, y ha extendido con paciencia el inventario de la herencia recibido por los hombres de 1909.

Nadie ha venido á refutarla. Con un cuidado violento, la Prensa del régimen heredero ha guardado provechoso silencio. La enumeración fría de los hechos, la descripción desinteresada del esfuerzo que representa la Administración Reyes, se ha impuesto á la consideración de amigos y enemigos. No es posible desmentir, y, sobre

todo, no es conveniente abrir el camino á las cómodas comparaciones que el tiempo sugiere.

Los hombres de 1909, á pesar de que estaban explotando á su gusto cuanto bueno heredaron del Gobierno antecedente, tenían por seguro que ideas, principios y obras, habían desaparecido. Todo existe, sin embargo, porque la potencia prolífica de la idea, oportunamente aplicada, es perdurable. Y existe no sólo en el desarrollo natural de los sucesos, que gentes cegadas por la pasión quieren tener encubierto, sino también en las intoligencias capaces de comprender el alcance de un noble esfuerzo.

De esto nos da un ejemplo el bello editorial en que *El Nuevo Tiempo* de Bogotá da cuenta de la obra que hemos señalado antes. Ese diario es uno de los pocos que no se añadió al concierto de las injurias fáciles, del vituperio que no podría llamarse inconsciente, si á menudo no hubiera sido remunerado.

El Nuevo Tiempo, con la respetabilidad que le dan sus años y sus precedentes de serenidad é hidalgüía, alza la voz de nuevo, y con la energía del que ha cumplido su deber en las horas aciagas, como en tiempos de bonanza, afirma que gritará *Presente*, cuando llamen á lista en las filas de los que no han cedido al temor ni á la conveniencia. Cuidado que la apelación no será hecha para turbar el orden ni para satisfacer ambiciones políticas, sino únicamente para hacer conocer á la Nación la enorme responsabilidad en que incurren, á sabiendas, los ufanos demolidores.

Y al llamar á lista esa voz no, estará sola. Diez y seis meses han enseñado mucho. En el

Exterior, sobre todo, como lo haremos, patente, un día de éstos, la ecuación, digo la desigualdad, ya está planteada.

3 de Enero de 1911

LA SALUD DE LA RAZA

Acabo de leer un libro de los que abren nuevos horizontes. Esta vida campestre le prepara á uno mejor que el ruido de las ciudades, para recibir todo el caudal de sentimientos y de ideas que los escritores de primer orden suelen confiarles á las indiscretas páginas impresas. Un libro de Galsworthy, reverberante de vida y lleno de felices proyecciones sobre el futuro; quiere hacer ver que la higiene es el mejor instrumento de civilización. Las conquistas de la medicina preventiva le aseguran un porvenir hermoso á la especie humana. Lo que la higiene ha logrado en el espacio de una generación, nos autoriza para concederle grandes influencias sobre la felicidad del género humano. La vida se hace más digna, más amable bajo su influjo poderoso. No solamente destierra las enfermedades, disminuye la mortalidad y cercena el dolor físico. Su poder se extiende hasta mejorar la raza material y moralmente.

Cuando pensamos que la historia registra, como caso normal, que Luis XIV no creyó necesario hacer preparar un baño para su real persona más que una vez en toda su vida, nos damos cuenta, sin dificultad, de la corrupción moral cuyo fermento postrero se hizo presente en los prolegómenos de la Revolución Francesa. Las

conquistas morales se hacen más difíciles, cuando al rededor del ciudadano se ostentan la suciedad, la peste y su fúnebre cortejo de miserias. El espectáculo de la fealdad material que crean las enfermedades y la falta de aseo predisponen á la gente sana al mal obrar.

En estos sentimientos se inspiraba, sin duda, la Administración Reyes cuando concedía la mayor importancia al saneamiento de las ciudades y la persecución del enemigo alevoso que tenemos en la lepra. No vamos á hacer el recuento de lo que en esta materia se llevó á cabo. La Nación lo sabe; los desgraciados lo sienten; ya vuelve á sonar en el Exterior el peligro que para la especie humana trae consigo la incuria del Gobierno en materia de tan grave predicamento. Los periódicos de Bogotá repiten con insistencia que los leprosos de Agua de Dios no reciben del Gobierno la atención que su infortunada condición requiere. El hambre muerde las entrañas de estos desgraciados, y el abandono de quienes debían atenderles, los predispone á olvidarse del cuidado de sus personas. Algunos empiezan á evadirse, y el Gobierno, que no puede ó no quiere alimentarlos, carece de valor moral para volverlos á su Asilo.

Es necesario obrar pronto, hacer un sacrificio en pro de la humanidad y la cultura, y volver á tomar en la mano los datos de este problema pavoroso. La Administración Reyes, con desvelado empeño, habia contado los enfermos, habia reducido á sus verdaderas proporciones cifras fantásticas, y habia recluido á casi todos los atacados por este mal horrible. Médicos especiales habian sido encargados aquí en Colom-

bia y en Europa, de estudiar el mejor procedimien-
to para lograr el aislamiento, para morige-
rar el dolor, para curarlo, si á tanto llegaban los
recursos de la ciencia. El mismo, al llegar á Eu-
ropa, dedicó las primicias de su tiempo á confe-
renciar con el Dr. Unna para convencerse de que
la estirpación de esta amenaza social era posible.
Celebró un contrato *ad referendum*, en virtud del
cual el Profesor Unna, por una suma menguada
que apenas cubría sus gastos de viaje, pues
le llevaba más que todo la curiosidad científica,
se comprometía á venir con algunos de sus ayu-
dantes á estudiar el mal, á aplicar los remedios
que él preconiza, ó señalar prácticamente los
medios indicados para hacer efectivo el aisla-
miento.

Un anhelo ininteligente de hallar malo cuan-
to procede de un Gobierno anterior, llevó al del
General González Valencia á desaprobar el con-
trato. Cedía á sus instintos demoledores y ejer-
citaba fríamente el estrago sobre gentes que
tenían ante los ojos del nuevo Presidente el deli-
to de haberle inspirado compasión á un manda-
tario sinceramente cristiano.

Todavía se puede poner remedio á este per-
severante abandono. El Dr. Zenón Solano, que
ha estudiado y estudia con el Dr. Unna el trata-
miento de la lepra en Hamburgo, ha adquirido
práctica y conocimientos que pueden ser utiliza-
dos en beneficio de la raza amenazada de precoz
aniquilamiento.

4 de Enero de 1911

EL SENTIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD

Sin comentarios, publica un diario de la capital dos telegramas circulares: uno dirigido por el General Reyes antes de emprender su primer viaje á la Costa, y otro que, con la firma del actual Presidente de la República, fue á anunciar á los Gobernadores que el país estaba en calma y que contaba con la aprobación de nacionales y extranjeros para sus tareas de Gobernante.

La intención del diario era burlarse: La semejanza de los dos telegramas, sin necesidad de añadir comentarios, daban asidero á los espíritus maleantes para hacer aparecer á Restrepo como imitador servil de un régimen que él pretende haber contribuído á destruír con todas las energías de su espíritu. Mas no puede decirse que el Sr. Restrepo haya tenido la intención de cometer ese plagio. No es siquiera una coincidencia. Se trata tan sólo del cumplimiento de una ley sociológica. Puestos en identidad de condiciones, encargados de velar por unos mismos intereses, rodeados de las mismas ambiciones generosas y mezquinas, los gobernantes ven repetirse delante de ellos los mismos fenómenos, y tienen por fuerza que contemplar el espectáculo del mundo de un mismo punto de vista. Por eso las acciones se suceden y se asemejan. Ojalá el Sr. Restrepo tuviera siempre ocasión de imitar lo mucho bueno que hizo el General Reyes. Esto sería preferible á una triste originalidad destructora.

Tan fácil es criticar desde los reductos irresponsables de la oposición, cuanto es difícil acomodarse á las exigencias de los opositores bien intencionados al llegar al Poder.

Los dos telegramas son un mero detalle. Aún suponiendo en el Sr. Restrepo la inepta pretensión de destruir toda la obra política del General Reyes, bastaría un menudo análisis de sus pocos meses de mando para descubrir á montones las semejanzas entre su modo de gobernar y los otros de que él abomina.

Las promesas, ó rectas, ú oblicuas, no son más que el fruto anticipado de la inexperiencia. Un hombre sólo no le da fisonomía á un Gobierno. Las pasiones, los dolores, los desengaños y ambiciones de una multitud de gentes que constituyen una Nación ó un pueblo son las que encauzan las grandes corrientes políticas. El gobernante, aun suponiéndolo dispuesto á contrarrestar decididamente esas corrientes, lo cual sería un error, viene siendo á la larga un instrumento de ellas. Se necesita que en un hombre se junten los destellos del genio con el vigor indomable de carácter para concederle que pueda obrar sobre toda una raza, morigerar sus instintos ó desviar sus pasiones y aplicarlas á móviles distintos. Y aún en este caso el genio y el carácter no hacen más que dar impulso inicial, porque la transformación de los pueblos es labor de muchos años y la actividad del genio, si dura una, no alcanza á prolongarse dos generaciones.

Los defensores celosos de la política y gestos del Sr. Restrepo se proporcionarán una labor de siglos si se proponen destruir las comparaciones que una observación somera puede hacer

entre su Gobierno y el del General Reyes. Tengan ellos por sabido que, con una capacidad como la de Wendell Holmes para hallar analogías entre las apariencias, sería tan fácil compararle con Núñez ó con el Dr. Francia, como con Mallarino ó con Porfirio Díaz. El oficio imprime carácter. Los estigmas de la ocupación diaria y de las preocupaciones dominantes, dejan su sello en la fisonomía, en los pequeños actos triviales de la vida, y, más que todo, en aquellas decisiones que toma el hombre solicitado por las pasiones de quienes han puesto en él todas sus esperanzas.

Trate como Reyes de parecerse asimismo y no se preocupe de las semejanzas que él *metier* le impone ó que puede descubrir la prensa en los momentos en que ésta se propone alimentar con notas rápidas, el humorismo ambiente.

6 de Marzo de 1911

LOS INTERESES

DE LA MARINA DEL NORTE Y DEL SUR EN RELACION CON EL CANAL DE PANAMÁ

El Gobierno americano ha declarado oficialmente que el Canal estará terminado y será dado al tráfico universal en Enero de mil novecientos quince. Hay datos de fuente segura que hacen creer que estará concluído dos años antes, y que los Estados Unidos podrán entonces pasar su flota de un Océano á otro, y ponerse así en condiciones de igualdad marítima con el Japón, el que hoy tiene superioridad manifiesta en el Pa-

eficaz, y de aquí la necesidad imperiosa que tiene aquel país y todos los de ambas Américas, de este Canal para contener la invasión asiática, porque en aquel continente hay exceso de población que muere de hambre por millares cuando hay una mala cosecha, y en la América hay inmensas extensiones de territorio desiertas, en donde puede establecerse y alimentarse por millares aquel exceso de población. Los territorios más propicios para los asiáticos serían los tropicales de las hoyas del Amazonas y afluentes, del Alto Paraná y afluentes y los de Centro América y Méjico.

Desde este punto de vista, la fortificación del Canal de Panamá es una necesidad para la seguridad de todo el Occidente. Al construirlo los Estados Unidos con sus propios fondos, han hecho un gran servicio á la humanidad.

El peligro amarillo, ó sea la invasión asiática, no sería un acto oficial del Japón y de la China, sino una suprema necesidad de derecho á la existencia de más de la mitad de la humanidad, que hace cuarenta años se le consideraba por los occidentales como salvaje y se le explotaba como tal.

Desde 1867 el Japón principió á adoptar todos los adelantos occidentales en la guerra, en las ciencias y en las artes, sin perder nada de sus grandes virtudes de patriotismo, sobriedad, sublime valor, respeto á la autoridad y elevados ideales morales. La fuerza que ha tenido con estos procedimientos la probó, con estupefacción del mundo, en las guerras con la China y Rusia y las mostrará, quizás con mayor brillo, en las guerras futuras que tenga.

La China, que por ahora y para seguridad del Occidente, se muestra enemiga y celosa del Japón, terminará por unirse á él; actualmente está, á ejemplo de éste, adoptando los progresos del otro hemisferio en su Gobierno, en su ejército, en su marina, en las ciencias, en las artes y en las industrias. Ya tenemos pruebas de lo que ha sido el despertar del Japón y pronto, las tendremos de lo que será el despertar de la China, que en reformas radicales y muy delicadas que se rosan con prácticas religiosas, ha ido más lejos que aquél: un ejemplo de lo dicho es el acto que tuvo lugar en Shanghai, en que ciento cincuenta notables chinos se cortaron la trenza, después de haber pedido al Gobierno imperial que decretara este acto en todo el país, y si no se expidió el decreto, el Parlamento, obra de los chinos progresistas, lo ordenarí por ley. Medida es ésta tan nacional y de tanta trascendencia, como sería para los cristianos el que renunciaran á algún dogma fundamental de su religión.

El problema del peligro amarillo no es una fantasía, ni una ilusión; está en el terreno de los hechos y puede tomar forma trágica en cualquier momento, quizás antes de que esté terminado el Canal de Panamá. Bajo este punto de vista, la fortificación de éste es una necesidad para el hemisferio Occidental.

Ante el peligro amarillo, las dos Américas y Europa están obligadas á unirse y á marchar de acuerdo en guarda de su propia existencia. Puede ser suicida, por esta razón, la alianza que Inglaterra ha hecho con el Japón, que le reportará ventajas inmediatas y transitorias, pero que

en el porvenir podrá servir á la destrucción de su poderío. como ahora, después de un siglo, ha sucedido á su aristocracia y al partido Tori, que luchó contra el Gran Napoleón y lo venció y lo martirizó hasta hacerlo morir prematuramente en Santa Elena, y hoy las ideas de libertad y democracia bien entendidas, que él encarnaba y con las cuales hizo desaparecer de toda la Europa los restos del Feudalismo, en la forma de demagogia y de anarquía, han vencido á esa fuerte y soberbia aristocracia y acabarán por destruirla con perjuicio para Inglaterra y para la humanidad. Como fue en perjuicio de éstas el que la primera, en lugar de haber apoyado á Napoleón á establecer la verdadera libertad, lo hubiera destruido facilitando el triunfo de la anarquía, que acabará con la civilización occidental; más conveniente habría sido para Inglaterra, en lugar de aliarse con el Japón, que es la mayor fuerza oriental, hacerlo con los otros pueblos occidentales para conjurar y contener el peligro amarillo, que puede tener las proporciones de las invasiones de los bárbaros del Norte sobre el corrompido y decadente Imperio Romano. La Europa actual, en el sentido moral, está tanto ó más corrompida que aquél!

El pavoroso problema del imperialismo yanqui, amenaza inmediata y directamente á todos los pueblos latinoamericanos y puede producir la disolución de algunos de éstos, como consecuencia del desorden, de la injusticia y de la miseria.

Los vecinos de los Estados Unidos, como Méjico y Centro América, y los cercanos á las bocas del Canal: Colombia, Ecuador y Venezue-

la, serían las primeras víctimas, como ya lo han sido el primero con la pérdida de California, Nuevo Méjico, Texas, etc., y Colombia con la de Panamá.

Las causas principales de esas atroces é injustas mutilaciones han sido las guerras civiles de aquellos países que producen, como enfermedades endémicas, la miseria, la falta de seguridad para la vida y los intereses materiales, que hicieron que los mismos hijos de aquellos pueblos, en momentos de desesperación, pidieran la mutilación. Por desgracia éste es ya un hecho fatalmente cumplido y que debe servir en lo futuro á las Naciones amenazadas por el Imperialismo para hacerse respetables por medio de la paz, del orden, de la justicia y de la unión, contando que hay en los Estados Unidos un gran número de hombres dirigentes de la escuela de Wáshington y de Lincoln, que respetan y obedecen la ley moral y que se ven forzados por el imperialismo y por los desórdenes de los pueblos mutilados, á aceptar las ya hechas. La doctrina de que no hay derecho á ser salvaje, es hoy universalmente practicada; y los pueblos que olvidándola creen que pueden continuar en el *sport* de revoluciones armadas y fratricidas, están condenados á desaparecer.

Por fortuna parece ya definitivamente cerrada la éra secular de las guerras civiles de los principales países de la América Latina. En el primer Centenario de su Independencia, celebrado el año pasado por todos ellos, han dado pruebas elocuentes de esta verdad y de sus grandes y sólidos progresos en la Administración

pública, en las Ciencias y en las Artes y ante los Representantes de los Gobiernos de casi todo el orbe, han dado un certamen de civilización, de cordura y de progreso, que los pone á la altura de los pueblos europeos. Puede, pues, considerarse conjurado, por esta parte, el peligro del imperialismo yanqui. Les falta á los pueblos latinoamericanos unirse para hacerse más fuertes y respetados, no como una amenaza, ni para tomar actitud agresiva contra los Estados Unidos ó cualquiera otro país, sino para defenderse si son agredidos, si se les trata con injusticia ó si se pretende mutilarlos. A esta necesidad y justa y noble aspiración, obedece la alianza llamada A B C de Argentina, Brasil y Chile, que serviría al mismo tiempo, como centinela avanzado al Sur, para vigilar y ayudar á rechazar la invasión asiática cuando se presente.

En la parte intertropical del Continente se impone otra alianza con iguales miras y en guarda de los mismos intereses: la de Méjico, Centro-América, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú. A Méjico, por su proximidad á los Estados Unidos, por su población, extensión en territorio y riqueza, le correspondería iniciar esta alianza y llevarla á cabo, haciéndolo á la luz meridional, no como amenaza y agresión á los Estados Unidos sino como medida de civilización y de propia conservación para abrir nuevos horizontes á los habitantes de esos países, que por falta de bienestar y de ocupación, son un peligro para la paz interna y pueden fomentar, sin quererlo, la desmembración de la Patria.

Para el bien de todos los pueblos americanos se impone, como acto de urgencia, la termi-

nación, en el terreno del honor, de la justicia y consultando también la voluntad de la mayoría nacional y la conveniencia, la terminación de las cuestiones internacionales que tengan pendientes. Los pueblos que tengan graves asuntos que resolver, deben tener en cuenta que están llenos de juventud y con amplísimos horizontes, y que para llenar su misión como Naciones civilizadas necesitan de paz y de todas sus energías.

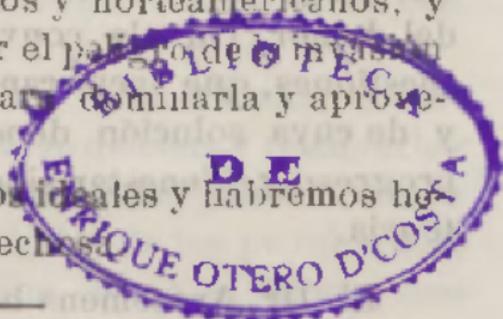
El Canal de Panamá y el creciente desarrollo de las vías férreas, que son los eslabones de la gran cadena del Ferrocarril Panamericano que se extenderá, y que ya está construido en su mayor parte desde Nueva York hasta Punta Arenas, en el Estrecho de Magallanes, y el establecimiento directo de línea de vapores entre Méjico y los pueblos latinoamericanos hacia el Sur, harán fáciles y frecuentes las comunicaciones y comercio entre sus habitantes, los que para bien común y para que se robustezca el alma del Continente, que la constituye la raza, la lengua, la religión y los ideales religiosos, se mezclarán social y comercialmente y dejarán el completo aislamiento en que hoy viven, conociéndose casualmente en los viajes al Exterior, en donde después de cruzarse pocas frases se estiman y sienten como hermanos. Prueba elocuente y consoladora es esta de que existe el alma de la raza y de la lengua.

El establecimiento, desarrollo de las frecuentes é intimas relaciones entre los pueblos latinoamericanos, hará que las ciudades capitales de algunos de ellos, que tienen ya todos los adelantos y comodidades modernos, como Bue-

nos Aires, Santiago, Río de Janeiro, Méjico, etc. sean centros de reunión para pasar ciertas estaciones, lo que produciría los enlaces de familias y salvaría á muchas de ser víctimas del rastacuerismo parisiense, que tan bien pinta Blest Gana en su obra *Los Trasplantados*, que debe leerse como el Evangelio en los hogares de las familias latinoamericanas que viajan en Europa.

Los hombres dirigentes y la fogosa juventud latinoamericana, están obligados, ante los nuevos horizontes que en el Asia abre el Canal de Panamá, á estudiar aquel inmenso y rico Continente, cuna de la civilización y á emplear sus capacidades en explotarlo, como lo hacen actualmente los europeos y norteamericanos, y en trabajar por conjurar el peligro de invasión asiática ó prepararse para dominarla y aprovecharla.

Laboremos por estos ideales y habremos hecho obra buena y provechosa.



7 de Marzo de 1911

CABLES PRESIDENCIALES

La prensa de Panamá ha publicado el cable que el Presidente de Panamá, Dr. Pablo Arosemena, ha enviado al de Colombia, Sr. Restrepo, preguntándole si sería bien recibido un Comisionado del Gobierno de Panamá cerca del de Colombia á tratar en el terreno del honor y de la justicia las graves cuestiones pendientes entre las dos entidades, y el de contestación del segundo aceptando el envío del Comisionado y ofreciéndole favorable acogida.

Honra al Dr. Arosemena y es prueba de su elevado carácter, esta generosa y valiente iniciativa y los términos delicados y de amor á Colombia en que la hace, así como al Presidente, Sr. Restrepo, la contestación que dio.

A estas apartadas regiones de la capital nos ha llegado la noticia de que el Comisionado de Panamá, Dr. Carlos A. Mendoza, candidato que fue para la Presidencia, había sido bien recibido en Bogotá. Esto hace creer que el furor de las pasiones, fruto de la miseria y de las desgracias que por tantos años han dominado en nuestro país, se va calmando hasta el punto de permitir que se estudien con relativa serenidad y á la luz del honor y de la conveniencia, estas graves cuestiones, que encierran valiosísimos intereses y de cuya solución depende no solamente su progreso y bienestar sino hasta su propia existencia.

El Dr. Arosemena habló como colombiano, á pesar de ser Presidente de Panamá. El no fue partidario de la separación y así lo hizo constar en lo que pudiera llamarse su programa como candidato á la Presidencia que reprodujo *La Mañana* de Bogotá. Su elección es, pues, prueba evidente de que la mayoría de los panameños está animada de los mismos sentimientos de afecto y de deferencia para con Colombia. En ese mismo documento pinta el Dr. Arosemena, con verdad y sencillez, cuál fue en algunas épocas la situación de miseria de Panamá, en que llegó á venderse un caballo por ochenta centavos y cuál es hoy el bienestar de que disfruta á la sombra de la paz y del progreso. Muchas re-

giones de Colombia podrían decir lo mismo que Panamá respecto de la miseria que pesa actualmente sobre ellas: entre otras está la noble é ilustre Popayán, cuna de héroes y de sabios y en otro tiempo cerebro y corazón de la Patria y hoy convertida en casi miserable aldea. Como esta ciudad hay otras que claman por caminos para salir al mar, que es la gran vía de la civilización, que claman por industrias y por trabajo, y que ven agonizar y abatirse su juventud en los odios ó en los vicios que engendra la miseria. Todas ellas esperan, y lo espera el país en general, que no se les lance á la desesperación, en estos momentos en que parece que se ha hecho una pausa para tratar las cuestiones con Panamá.

El próximo Congreso tendrá forzosa é ineludiblemente que ocuparse de ellas y resolverlas conforme lo aconseja la dignidad y los intereses nacionales: no olvidando los de los pueblos más directamente interesados, como el Cauca, ese gigante maniatado y que muere de hambre en medio de inmensas riquezas naturales, y los de la Costa Atlántica.

Es un hecho evidente que el Canal de Panamá estará terminado en 1914, ó antes; que su costo, de más de trescientos cincuenta millones de pesos oro, lo paga el Tesoro de los Estados Unidos, y que este Canal, de conveniencia y necesidad mundiales, á quien más beneficia es á Colombia y especialmente al Cauca y al litoral del Atlántico, porque uniendo los dos océanos hace una sola las costas del Pacífico y del Atlántico, que durante siglos han estado casi inhabitadas ó prosa de las guerras civiles, que el Canal hará imposibles.

El dilema queda planteado así: ó el Congreso se ocupa en considerar y arreglar justa y decorosamente la cuestión de Panamá, considerando especialmente los intereses de los pueblos más directamente afectados, ó desoyendo el clamor de éstos é ignorando las grandes necesidades patrias se obstina en desatenderlos, lanzándolos así á la desesperación, para que busquen en el separatismo su salvación.

Confiamos que sucederá lo primero y en que no serán los hombres de la época de Felipe II, tan bien pintados por el Padre Coloma en *Jeromín* ó vida de D. Juan de Austria, y por Enrique Larrerta en *Las glorias de don Ramiro*. Recomendamos la lectura de estas obras y que se hagan comparaciones con ciertos caracteres.

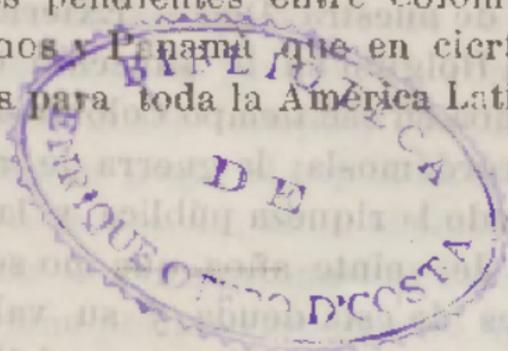
El gran Bolívar pensó que Panamá fuera la capital de Colombia y que allí se reuniera el primer Congreso panamericano; entonces no había ferrocarriles, buques de vapor, etc., y era el clima de esa ciudad mortífero, hoy no existe allí ni fiebre amarilla ni paludismo; la higiene la ha hecho más sana que muchas ciudades del interior y su situación sobre la boca del Canal le da excepcional importancia y hace que sea como el punto de reunión de Colombia, Venezuela y el Ecuador para cultivar y vigilar sus intereses internacionales y comerciales, en la forma que mejor le conviniera.

Para los otros pueblos de la América Latina, es también de grandísima importancia que se realice éste pensamiento respecto de Panamá, por razones de raza y de mutua conservación.

Los Estados Unidos, como justa satisfacción á los agravios é injusticias que han cometi-

do con Colombia, en lo referente á Panamá y que están probados en la memorable nota del General Reyes al Gobierno de Roosevelt, de veintitrés de Diciembre de mil novecientos tres, se esforzarán en apoyar la realización de esta idea, que es de progreso y de civilización, al conceder en los Tratados Cortés-Root, á la Marina de Colombia el uso del Canal á perpetuidad en las mismas condiciones que á su propia Marina, ó sea sin pagar derechos, han comenzado á dar pruebas de buena voluntad. Esta concesión es valiosísima para toda la América Latina, por ser uno de sus pueblos el que la tiene, y en especial para Chile, Argentina y Brasil, que ya cuentan con poderosa Marina.

Así como se trabaja en la alianza A B C de estos tres países, no para hacer conquistas, sino para que se les respete como pueblos civilizados, se impone la conveniencia de formar con el mismo fin otra alianza de Méjico, Centroamérica, Colombia, Venezuela, Ecuador y Perú. Los Gobiernos de estos países, en guardia de sus intereses, estudiarán esta idea y la manera de darle forma práctica y se esforzarán porque se arreglen las cuestiones pendientes entre Colombia, los Estados Unidos y Panamá que en cierto modo son solidarias para toda la América Latina.



26 de Mayo de 1911

DEUDA EXTERIOR DE COLOMBIA

FOLLETO PÉREZ TRIANA

Dice el Sr. Pérez Triana:

« La condición de esta deuda está definida por el Convenio Holguín-Avebury de 20 de Abril de 1905. Ese Convenio es adicional y suplementario del Convenio Roldán-Passmore de 1896; este último Convenio fue celebrado en Bogotá, de acuerdo con una ley del Congreso Nacional; en el Convenio de 1905 se establece expresamente que el de 1896 queda vigente en cuanto no fuere modificado por el nuevo Convenio.

« Las modificaciones introducidas en 1905, aunque de grande importancia y de fecundo alcance para ciertos y determinados fines, no afectan ni el monto total de la deuda, ni el tipo de interés, ni las condiciones de amortización, cosas éstas que son las que constituyen la esencia del Contrato. »

En lo que reproducimos, hace el Sr. Pérez Triana la más brillante defensa del Contrato de arreglo de nuestra Deuda Exterior que hizo el General Holguín en la situación desastrosa en que estaba en ese tiempo Colombia.

Recordémosla: la guerra de tres años había desterrado la riqueza pública y la privada; hacía más de veinte años que no se pagaban los intereses de esta deuda, y su valor había descendido al trece por ciento; « acabábamos de perder á Panamá y los odios políticos dominaban en absoluto; los ferrocarriles y caminos estaban

en ruina, los Colegios y Escuelas cerrados, etc. etc. Ese era el estado de Colombia cuando el General Holguín hizo el arreglo de nuestra deuda, que, como dice el Sr. Pérez Triana, no fue otro que el que existía y no se había cumplido. Por este servicio merece el General Holguín bien de la Patria, y tan cierto es esto, que el mismo Sr. Pérez Triana y el Sr. Concha, al hacer los empréstitos de que da cuenta el folleto, no los hubieran podido efectuar si el General Holguín no hubiera conseguido rehabilitar el crédito de Colombia.

Seguramente « El fecundo alcance » que el Sr. Pérez Triana reconoce al Convenio Holguín-Avebury, es porque con él se probó que Colombia y su Gobierno son deudores honrados, á quienes no podrá aplicárseles la anécdota de los salteadores de Chapinero, que cita el Sr. Pérez Triana, y por haber recuperado su perdido crédito. No es repudiando las deudas ú obligando al acreedor que haga grandes rebajas, como se obtiene y conserva el crédito de una Nación; al contrario, de esta manera se pierde, pero sí se recupera y aumenta, procediendo como lo hizo el General Holguín en aquellos críticos momentos y se le da mayor solidez procediendo como Chile, que en medio de la revolución contra Balmaceda, mandó al mismo tiempo y con anticipación los fondos para pagar el cupón de su Deuda Exterior, é hizo este envío, tanto el Gobierno de Balmaceda como el revolucionario. Felicitamos al Sr. Pérez Triana porque reconoce lo que vale el crédito.

Tan sólidamente dejó la Administración Reyes establecido el de Colombia en el Exterior,

que hasta hoy no han podido destruirlo los hombres de la demolición.

De plácemes debe estar el General Holguín, porque el folleto del Sr. Pérez Triana es la justificación y la más brillante defensa en favor de la Comisión fiscal en que él intervino.

29 de Mayo de 1911

ESMERALDAS

El contrato celebrado en Londres habría producido al Tesoro colombiano la renta anual de 25,000 libras esterlinas, si se hubiera cumplido y hoy sería esta renta una de las mejores de la Nación.

La publicidad hecha por el Sr. Pérez Triana de la existencia que hay en Londres de esmeraldas y de las capacidades de producción de estas minas, pueden producir el demérito de esta piedra preciosa, que, como todas las de su clase, son valiosas por lo escasas y que sucede con ellas lo que con las amatistas, que cuando no abundan adquieren precios altísimos y con la abundancia valen como cristales.

La Administración González Valencia desorganizó esta valiosa renta hasta el punto que durante ella y la del Sr. Restrepo, sus productos han sido negativos, y se han restablecido el fraude el contrabando seculares de esmeraldas, que el régimen anterior había destruido completamente. El Sr. Ministro Pérez Triana, al publicar la enorme existencia de esmeraldas que hay en Londres, conseguirá que se vulgareice esta piedra preciosa y que se pierda esta renta nacional.

Si no se hubiera procedido tan torpemente con ella, con el propósito de demoler lo bueno hecho por la Administración Reyes, lo mismo que ha sucedido con Ferrocarriles, Caminos, Escuelas, Ejército, Escuela Militar, Renta de Salina y de Aduana, respeto á la autoridad, etc. etc., habrían podido disponer las Administraciones González Valencia y Restrepo de 482,000 libras esterlinas, que el Sr. Pérez Triana asegura que existen en Londres, y de 250,000 más anuales, que habrían podido producir las Minas administradas, como lo hacía el Sindicato de Muzo, apoyado y controlado por el Gobierno, ó sean 732,000 libras esterlinas, cerca de tres millones y medio de pesos oro, con los cuales se habrían pagado todos los compromisos en el Exterior y habrían sobrado más de dos millones y medio de pesos para los gastos interiores, y al mismo tiempo se habría evitado al país la deshonra que publica el Sr. Pérez Triana en su folleto y los grandes perjuicios de los empréstitos gravosísimos contratados por él y su colega el Dr. Concha, con un descuento de veinte por ciento inicial y el seis por ciento de interés anual.

A pesar del descrédito de Colombia, no se explican tan exageradas condiciones, porque si nuestra Deuda Exterior, que no gana sino el tres por ciento anual, tiene un valor de cuarenta y cinco al cincuenta por ciento, es claro que con intereses al seis por ciento esos empréstitos debieron conseguirse alrededor del noventa por ciento. Que expliquen los Sres. Pérez Triana y Concha por qué razón en lugar de informar al Gobierno lo que á ellos les constaba respecto de la necesidad y conveniencia de no desmoralizar

la explotación y venta de esmeraldas, como las dejó establecidas la Administración Reyes, se empeñaron en desorganizarlas hasta obligar al país, á aceptar los ruinosos y hasta deshonorosos empréstitos que ellos han contratado.

Estos son hechos y no palabras. Los Ministros Sres. Pérez Triana y Concha están en el deber de dar contestación satisfactoria para que no se ponga en duda el calificativo de inmaculado que el primero da al segundo, y para que aquél pueda también merecerlo.

12 de Junio de 1911

¿CUÁL SERÍA HOY LA SITUACIÓN

DE COLOMBIA SI LOS TRATADOS HERRÁN-HAY
SE HUBIERAN APROBADO?

Hacemos esta pregunta no para hacer recriminaciones ni cargos á nadie; al contrario, reconocemos que los que hicieron negar dichos Tratados estaban animados de sentimientos patrióticos, por desgracia errados, como lo han probado los hechos, sino para que al considerarse los de Cortés-Root, no cometa igual error, que podría ser más desastroso para Colombia que el primero.

Si aquellos Tratados hubieran sido aprobados, el país hubiera recibido, entre otros beneficios, los siguientes:

El papel moneda se habría convertido en oro.

Colombia habría tenido crédito bastante para conseguir el dinero suficiente para terminar los

ferrocarriles de Antioquia, Cauca y Santander y hoy las ciudades de Medellín, Cali y Bucaramanga y las cercanas á éstas, gozarían de gran prosperidad, como todo el país, en lugar de la miseria en que está agonizando.

Los honorables comerciantes que han quebrado y los que van por ese camino, á consecuencia de la crisis económica que pudiera llamarse crónica, estarían en buena situación y ensanchando sus negocios.

Nuestra briosa juventud tendría campo apropiado y fecundo en donde emplear sus capacidades y energías, en lugar de desperdiciarlas en suicidas luchas políticas, reviviendo los odios de partido y la demagogia, que estaban ya dominados y educándose.

Colombia tendría el segundo lugar en la obra del Canal, como dueña del Istmo. Panamá nos pertenecería y podríamos haber hecho de esa ciudad la capital de la Gran Colombia, si quiera fuera para sus asuntos internacionales, y en la próxima inauguración del Canal, tendría el puesto que tuvo Egipto en el de Suez.

En lugar de estos bienes que con honor y dignidad podríamos estar gozando y á los cuales teníamos perfecto derecho, ¿qué tenemos?

Que cada colombiano tenga el valor de contestar honradamente esta pregunta: ¿Cuál será la suerte de Colombia si se aprueban los Tratados Cortés-Root?

Convendría modificarlos en el sentido de que los límites de Panamá sean los que fija la Ley de 1852.

No tenemos el Istmo, pero en cambio:

Tendremos á perpetuidad el derecho para que nuestra Marina navegue el Canal, libre de tarifa, como la americana. Este derecho es tan valioso, que á nuestro juicio vale más que los diez millones de pesos que dejó de recibir Colombia con el Tratado Herrán-Hay, y la coloca en ventajósísima posición en relación con los otros pueblos de la América Latina.

Tendremos el Canal y como país amigo de los Estados Unidos y con especiales derechos sobre aquél, nuestros extensos y ricos litorales sobre los dos océanos se desarrollarán prodigiosamente y con ellos todo el interior de Colombia y sus hijos tendrán allí magnífico teatro para trabajar.

Colombia podrá ocupar dignamente en las fiestas universales que se celebrarán en San Francisco para la inauguración del Canal, el puesto que le corresponde.

El Cauca podrá hacerse conocer y ocupar pronto el lugar que, á pesar de todo, ocupará como el territorio más bello y más rico del globo.

El Ferrocarril del Cauca se terminará en breve tiempo y avanzará á Popayán á salvarla de la ruina en que está y hacerle recuperar el puesto que le corresponde por la intelectualidad y educación de sus hijos y por su fresco y magnífico clima. El Ferrocarril de Antioquia llegará brevemente á Medellín, en donde se unirá con el de Amagá y seguirá á encontrarse con el del Cauca.

El de Santander llegará á Bucaramanga y de allí buscará el de Cúcuta, salvando así aquella rica é industrial porción de Colombia, del perjudicial y humillante tutelaje en que la tiene Venezuela.

Con la abundancia y el bienestar desaparecerá la miseria actual, que es madre de la envidia, del odio y de la calumnia.

¿Cuál será la situación de Colombia, si los Tratados Cortés-Root no son considerados por el Congreso de 1911, ó si son negados?

La contestación puede darla, con pleno conocimiento, todo colombiano.

EL EX-PRESIDENTE REYES Y EL CONGRESO

I

El Congreso de 1904, que dio posesión al General Reyes, tuvo tranquilamente y con toda garantía sus sesiones ordinarias. Recordamos que el Presidente Reyes retiró la guardia de Palacio y la puso á órdenes de las Cámaras. Terminado el período de las sesiones ordinarias, el Ejecutivo convocó por dos veces á extraordinarias, y sólo cuando el Presidente de la Cámara de Diputados pasó á aquél la nota que en seguida publicamos, declaró cerradas sus sesiones:

Colombia—Cámara de Representantes—Presidencia—Número 189—Bogotá, 13 de Diciembre de 1904.

Señor Ministro de Gobierno—Presente.

Tengo la pena de comunicar á S. S., para conocimiento del Gobierno, que desde hace algunos días no ha sido posible cerrar el segundo debate de ningún proyecto en esta Honorable Cámara por falta de *quorum* constitucional, requerido para el efecto.

La mayor parte de los miembros que forman lo que últimamente se ha llamado minoría, á pesar de penetrar hasta el recinto de la antecámara, se ha denegado á entrar al salón de las sesiones, por lo cual sólo ha podido completarse *quorum* suficiente para deliberar.

Como en mi concepto, semejante orden de cosas, infructuoso de suyo, no puede prolongarse indefinidamente, he creído de mi deber poner el hecho en conocimiento del Gobierno para los efectos á que haya lugar.

Dios guarde á S. S.

DIONISIO ARANGO»

Con esta nota queda plenamente probada la corrección de la Administración Reyes con el Congreso.

Algunos miembros de la Cámara, en su carácter de ciudadanos, amenazaron con la guerra y lanzaron un manifiesto, de todos conocido, excitando á élla, y como este acto era abiertamente subversivo, violatorio de la ley sobre orden público, y punible conforme á la misma, el Ministro de Guerra aplicó á los responsables, quienes habían dejado de ser inmunes al disolverse el Congreso, las disposiciones legales vigentes.

El Gobierno del General Reyes dio cuenta al país de la actitud de la minoría de la Cámara y pidió consejo á las Municipalidades de lo que debiera hacer en esos momentos críticos, en que la Patria estaba amenazada de anarquía y en completa ruina por la guerra de tres años. Las Municipalidades, por unanimidad, le pidieron que convocara una Asamblea Nacional Consti-

tuyente y Legislativa, y así lo hizo el Presidente Reyes, cuyos Ministros eran entonces: de Gobierno, el Dr. Bonifacio Vélez; de Relaciones Exteriores, el Dr. Clímaco Calderón; de Hacienda, el Dr. Lucas Caballero; de Guerra, el General Diego A. de Castro; de Instrucción Pública, el Dr. Carlos Cuervo Márquez; y del Tesoro, el Dr. Guillermo Torres.

A la primera Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa fueron elegidos los hombres más notables de los diferentes partidos políticos, entre los cuales recordamos: General R. González Valencia, General Rafael Uribe Uribe, Dr. Felipe Angulo, Dr. Luis Martínez Silva, Dr. Francisco de P. Borda, General Benjamín Herrera, Dr. Luis Cuervo Márquez, Dr. Francisco de F. Matéus, Dr. José M. Quijano Wallis, General Juan C. Arbeláez, General Sergio Camarugo, General Luis Suárez Castillo, Dr. Hernando Holguín y Caro. Sr. Eugenio Umaña, Dr. Juan E. Manrique, Dr. José E. Insignares, Dr. Samuel J. Delgado, Dr. Enrique Restrepo García, General Maximiliano Neira, General Rafael Camacho, etc. etc.

Esta Asamblea, la única, desde la Independencia de Colombia, en que estaban justa y equitativamente representados por sus hombres más importantes todos los partidos políticos, aprobó con aplauso de todo el país la conducta oficial del General Reyes, reformó la Constitución y prolongó por cuatro años el período Presidencial de éste, que era de seis, y suprimió la Vicepresidencia de la República, cuyo puesto había sido renunciado por el General R. González Valencia.

La Asamblea Nacional ejerció sus funciones constitucionales y legislativas á contentamiento general, sin que se elevara una protesta contra ella. Sus trabajos constan en las actas de sus sesiones y en las leyes que decretó, y cuando se calmen las pasiones políticas, se hará justicia á su fecundo é inmenso trabajo.

Deseando el General Reyes la reunión de un Congreso de elección popular, pidió varias veces la opinión del país sobre la oportunidad de hacer estas elecciones, y éste contestó, por el órgano de sus Municipalidades y por otros, que debía seguir todavía la Asamblea Nacional ejerciendo las funciones de Congreso, mientras desaparecía el peligro de una guerra civil, que se temía producirían las elecciones (con menos razón el Gobierno del General González Valencia desconoció el Congreso que el de Reyes había hecho elegir con absoluto respeto del sufragio é hizo nombrar una Asamblea Nacional á su antojo).

A pesar de esta opinión, el General Reyes convocó á elecciones para el Congreso, conforme á la Constitución y á las leyes, y éste se reunió el 20 de Julio de 1909. En esas elecciones se exageraron las garantías á la oposición, hasta el punto de no dejar votar al Ejército, se vio al Presidente Reyes dar su voto en Bogotá por los Jefes de la oposición, en cuyo acto fue consecuente con su discurso inaugural, en el que declaró que nunca había aspirado á ser Jefe de ningún partido. Seguramente deseaba que sus actos oficiales fueran examinados y discutidos por la oposición y confiaba en que ésta cumpliría su deber para con la Patria. Para evitar una

guerra civil, ofreció en Gamarra la Designatura al General R. González Valencia y habiéndola rehusado, nombró al General Jorge Holguín para sucederle conforme á las disposiciones constitucionales, le envió su renuncia para presentarla al Congreso que debía reunirse el 20 de Julio de 1909 y se ausentó del país en Junio anterior, dejando á éste en absoluta libertad de considerar y resolver su renuncia. El Congreso la aceptó.

¿Quién pidió que se restableciera el Congreso anual? ¿Quién lo convocó contra la opinión de muchos? ¿Quién levantó la dignidad de esta Corporación, obteniendo que se le diera la facultad de nombrar el Presidente de la República presentando renuncia de este puesto?

EL EX-PRESIDENTE REYES

Y EL CONGRESO

II

Todavía hizo más el ex-Presidente Reyes. Está en la conciencia pública que si él hubiera continuado en el Poder, habría tenido que derramar la sangre de la juventud, que creyendo en los cargos y calumnias que se hacían contra su Administración, estaba exaltadísima; y aunque el ex-Presidente con sólo regresar el 13 de Marzo por la noche la Presidencia, restableció el orden turbado ese día con manifestaciones que fueron marcadas de anarquistas, habría tenido que castigar conforme las disposiciones legales á los responsables (de los cuales sabemos

que algunos de los directores enviaron cartas que existen, protestando de su inocencia y prometiendo no mezclarse más en política), y prefirió anticipar la reunión del Congreso, imponerse destierro voluntario, para dejarlo en absoluta libertad de considerar su renuncia y de juzgar sus actos. Esta conducta heroica no puede calificarse de cobardía ó temor. En esta misma capital se le había visto solo, exponiendo su vida, contener y dominar las turbas populares cuando ciertos agitadores copartidarios y enemigos políticos del Dr. Holguín lo atacaron y apresuraron su muerte; cuando en unas elecciones quisieron atacar al Dr. Nicolás Esguerra y al Sr. Alejandro Pérez, y cuando el movimiento de Enero contra el Sr. Rufino Gutiérrez y hermanos. Dígase lo que se quiera, el General Reyes salvó al país de una guerra civil que habría terminado en disolución y anarquía, y lo entregó á sus sucesores con su crédito exterior é interior restablecido; organizada la Instrucción Pública; las finanzas con Presupuestos equilibrados, y todos los servicios públicos pagados al día; terminados los ferrocarriles de Girardot y de Honda á Ambalema; y salvados de la ruina en que se encontraban, y asegurada la terminación de los de Antioquia y Cauca; respetadas las autoridades civiles y eclesiásticas, y la honra y todos los derechos de los ciudadanos. La tempestad revolucionaria que habría bañado en sangre el país si el General Reyes sigue en el Poder, se descargó sobre él solo: no respetó ni á sus hijos: él debía saber lo que le pasaría al ausentarse del país, por eso no se ha quejado, pero sí tendrá la satisfacción del deber cumplido en altísimo

grado de haber salvado á Colombia de una revolución y de haber dado un gran ejemplo á los mandatarios.

Después de que el Congreso le aceptó la renuncia de Presidente, le dirigió el cable que en seguida publicamos y que puede considerarse como el informe de su Administración:

“CABLEGRAMA

París, Diciembre 14 de 1909

Excelentísimos Presidente República, Senado, Cámara de Representantes—Bogotá.

Cargos contra mi Administración impónenme deber manifestaros:

Propuse Gamarra General González Valencia hacerse cargo Gobierno; rehusó, encargué Designado.

Ausentóme país, renunció Presidencia, evitar guerra civil, dejar Congreso absoluta libertad juzgar mi Gobierno.

Ejecutivo convocó Congreso conforme Constitución, anticipando fecha señalada por ley: garantizó libertad sufragio, prensa; voté para Congresistas por Jefes oposición, fiscalizaran mis actos.

Congreso constituyóse representación todos partidos.

Desorganización país, voluntad nacional, impusieron antes convocatoria Asamblea Nacional, reemplazó transitorio Congreso. Ella decretó representación minorías elección presidencial por Congreso, reorganización fiscal, reunión anual Congreso, Presupuestos anuales.

Respetuoso suprema autoridad Congreso, pídele hoy designe Comisión su seno examine actos mi Administración, consultando actas Consejo Ministros, Acuerdos Presidenciales Ministerios, Acuerdos Contabilidad, Archivos Secretaría General, Tesorería, Corte de Cuentas, Comisaría Judicial, Actas Junta Comisionados Departamentos.

Afirmo, esos documentos comprueban:

Gastos hechos conducto Secretaría General fueron acordados respectivos Ministros, imputados Presupuesto Guerra, exigidos todos conservación orden, dignidad Estado. buen servicio público.

Obras Apulo pertenecen Ferrocarril Girardot, correcta inversión fondos consta cuentas Administrador.

Evitar ruina, terminar Ferrocarril Girardot, contratáronse empréstitos garantizados Gobierno.

Salvar Ferrocarril Cauca, impuso traspaso contrato Mason, Compañía Nacional que invirtió más medio millón dólares fondos propios.

Ferrocarril Antioquia apoyóse fondos nacionales, salvándolo ruina, llevándolo cordillera.

Ferrocarril Santander apoyóse, como anteriores, por necesario.

Ferrocarril Honda-Ambalema construyóse buenas condiciones.

Contrato esmeraldas celebróse asegurar valiosa renta nacional.

Arreglos Deuda Exterior impúso los honor, dignidad país, fundaron crédito.

Obras públicas Bogotá, capitales Departamentos, caminos, eran necesarias; ocuparon millores brazos.

Acciones Canal de Panamá salváronlas Agente Gobierno Europa; parte producto destinóse antigua delicada reclamación fósforos.

Junta Comisionados Departamentos y Municipalidades pidieron celebración Tratados Estados Unidos, Panamá; hiciéronse evitar mayores males.

Tratados Brasil recuperan territorio Colombia, aseguran comercio Amazonas.

Tratado Ecuador demarcó fronteras, estimula comercio.

Bases Tratado Venezuela aseguran cumplimiento Laudo, derecho perpetuidad Colombia navegación aguas Orinoco, Zulia, Maracaibo.

Archivo Comisaría Judicial existen pruebas conatos revolución, atentados contra vida Presidente.

Ex-Ministros pueden ayudar Comisión, explicando actos.

Dignidad país. Congreso, exigen informe severo, justiciero Comisión; solicito estudio á fondo documentos citados.

Tengo conciencia cumplí deber, renuncio irresponsabilidad, estoy listo regresar país contestar cargos haga Comisión.

Ruego publíquese este cablegrama.

REYES.»

Ni el Congreso de 1909 ni la Asamblea Nacional de 1910 consideraron este cable. Seguramente lo hará el próximo Congreso y lo contestará, como la justicia y el decoro de Colombia, el del mismo Congreso y el del puesto de Presidente de la República lo exigen.

EL PRESIDENTE RESTREPO Y EL CONGRESO

I

El Gobierno de Colombia era parlamentario conforme á la Constitución Federal de 1863, bajo la cual el país estuvo en constantes guerras civiles, generales y en muchas parciales en los Estados Soberanos. Hoy estaría disuelto ó en la anarquía si dicha Constitución nos hubiera regido cuando la separación de Panamá.

En 1886 se cambió la Constitución Federal y se decretó la que hoy está vigente, la cual ha sido últimamente reformada con el concurso de todos los partidos políticos, y, por consiguiente, por el liberal, que había protestado contra ella por no haber tomado parte en su formación. Según esta Constitución que ha mantenido en paz relativa al país, el Gobierno dejó de ser Parlamentario y pasó á ser Presidencial.

La reforma última hecha á la Constitución delegó al Congreso la facultad de elegir Presidente de la República.

El General Reyes renunció los cinco años que le faltaban de su período ante el Congreso y éste aceptó su renuncia y nombró por un año en su reemplazo al General Ramón González Valencia.

Este disolvió el Congreso que lo había nombrado y que debía nombrar á su sucesor por un período de cuatro años y convocó una Asamblea Nacional, cuyos miembros, puede decirse, fueron designados por el mismo Gobierno Nacional. Mandó reducir á prisión y devolver á Ba-

tranquilla al Dr. Nicanor G. Insignares, Presidente del Senado, quien se dirigía á Bogotá á presidir el Congreso que debía nombrar el Presidente de la República.

La Asamblea Nacional, usurpando esta preciosa facultad del Congreso, nombró de Presidente al Sr. Carlos E. Restrepo.

Este mandatario ha declarado que descien-
de del íntegro Juez que colocó el cumplimiento
de la ley sobre todo otro interés y ha dicho que
caerá envuelto en la bandera republicana, que
debe ser la de la legalidad. Consecuente con
estas declaraciones, y por respeto á la Constitu-
ción, á la Justicia y á los derechos de los colom-
bianos, está en el ineludible deber de presentar
su renuncia ante el Congreso ó someter su nom-
bramiento á su consideración para quitarle la
nulidad de que adolece.

Procediendo de esta manera el Presidente
Restrepo habrá devuelto al Congreso sus facul-
tades y su dignidad ultrajada y arrobatadas por
su antecesor y habrá puesto bases só idas para la
armonía que es indispensable que reine entre los
dos poderes para la buena marcha de la admi-
nistración pública, para la tranquilidad general
y para el afianzamiento de la paz, que tanto ne-
cesita Colombia.

Nos parece esto tan claro, que sóbra todo
comentario.

II

Así como el ex Presidente Reyes dio cuenta
al Congreso de 1909 en su cable de París, de 14
de Diciembre del mismo año, de los actos más
importantes de su Administración, lo hará el

Presidente Restrepo y también de los de su antecesor el General González Valencia, y es su deber, para mayor claridad, y como acto elemental de honradez y de decoro, que en el informe de cada Ramo de la Administración Pública, haga constar el estado en que lo recibió la Administración González Valencia, el en que lo recibió la suya y en el que esté actualmente. Así se evitarían errores como los que atribuyen á la primera, la fundación de la Escuela Militar que á todos consta trató de disolver; la reorganización del Ejército; las estatuas; parques, etc. para el Centenario que la ADMINISTRACIÓN anterior tenía preparados para esta fiesta, y el estado en que recibieron y en que hoy están los siguientes ramos: Hacienda Pública, Rentas Departamentales, Ferrocarril de Girardot, Ferrocarril de Antioquia, Ferrocarril del Cauca, Ferrocarril de Santander, Límites con el Brasil, Ecuador y Venezuela.

Es de esperarse que al mismo tiempo que la renuncia ó reconsideración de su nombramiento que haga el Presidente Restrepo, los Vicepresidentes, que tienen igual origen que él, seguirán su ejemplo.

El ex Presidente Reyes salvó el país de una guerra civil, renunciando los cinco años que le faltaban de su período legal y constitucional, y se impuso destierro voluntario. El Presidente Restrepo y los Vicepresidentes, para evitar mayores males á la Patria, conservando puestos viciados de ilegalidad, no pueden menos de someter sus nombramientos á la consideración del Congreso.

VENTA DE LOS TERRENOS DE APULO

A «THE COLOMBIAN NATIONAL RAILWAY COMPANY, LIMITED.»

En la tempestad de ataques, insultos y calumnias que se ha descargado sobre el General Reyes, se ha pretendido hacer aparecer como incorrecto el contrato celebrado por su hijo R. Reyes Angulo con la *Colombian National Railway C.^o*, por el cual el primero vendió á la segunda los terrenos de Apulo, de propiedad de su Casa de Reyes & Hijo, para edificar un hotel con parques, jardines, acueducto, etc., y los de su padre en Tocaima para la Estación y zona del Ferrocarril. Justamente ofendido el Sr. Reyes Angulo por los insultos que le hizo por la prensa el Ingeniero Interventor del Ferrocarril de Girardot, propuso á la Compañía de Ferrocarril, residente en Londres, la rescisión del contrato, con la condición de que por ella se le diera la satisfacción á que tiene derecho, por los ataques calumniosos que se le habían hecho por el citado ingeniero, y le dirigió la siguiente carta:

«París, Abril 7 de 1911

The Colombian National Railway C.^o, Limited.

Londres

Estimados señores:

Acuso á ustedes recibo de su atenta carta de fecha 24 de Marzo último, que he encontrado en esta ciudad á mi regreso de la Palestina.

Estoy de acuerdo con la Compañía en que la rescisión del contrato de venta de los terrenos de Apulo, propuesta por mí á la Compañía, se celebre en Bogotá con el representante de ésta y con el apoderado de Reyes & Hijo, á quien por este correo doy las instrucciones del caso.

Debo dejar constancia de lo siguiente para que la Compañía lo tome en consideración y de conformidad con ello dé las instrucciones á su representante en Bogotá, á fin de que puedan acordar con mi apoderado la póliza de rescisión.

1.º La venta de los terrenos de Apulo y de Tocaima, hecha por mí como socio de Reyes & Hijo, y como apoderado de mi padre, General Rafael Reyes, fue contrato entre particulares, en el cual el Gobierno de Colombia no tiene parte ni intervención alguna, pues que si la hubieca tenido, nos habría hecho desistir á Reyes & Hijo y á mi padre de efectuar dicha venta, por la posición oficial de éste.

2.º El precio estipulado por dichos terrenos, que se considera exagerado, no lo es si se tiene en cuenta que la localidad de Apulo es la única en donde no ha dado la fiebre amarilla, que tiene agua potable, y que por estas condiciones y que por estar á orillas del Ferrocarril de Girardot á Bogotá, estos terrenos se consideran de valor para edificar. Seguramente la Compañía consideró que haría muy buen negocio construyendo un gran hotel para el veraneo de los habitantes de la capital, y para fomentar el tráfico del Ferrocarril y por esto nos compró los terrenos en que edificó el hotel. Al rescindir este contrato recuperaremos nuestros terrenos y los explotaremos como mejor nos convenga.

3.º Los cargos calumniosos que el Ingeniero Interventor del Ferrocarril ha hecho en la prensa contra nosotros, cobijan también á la Compañía y á los Directores que firmaron conmigo la escritura de venta, y por decoro de la misma Compañía, ella debe desautorizar las afirmaciones calumniosas de su empleado y destituirlo.

4.º Al escribir á la Compañía que yo exigía que en el contrato de rescisión se hiciera constar lo estipulado en mi carta fechada en el Cairo el 12 de Marzo próximo pasado no es que yo haya desistido de que se lleve á cabo la rescisión propuesta, sino que en guarda de la honra de mi casa Reyes & Hijo, y también de la de mi padre, creo tener el derecho á exigir de la Compañía que deje constancia de aquello.

5.º Que al referirme en mi citada carta al proceso calumnioso que se me ha seguido por pasión política, en relación con los fondos de Apulo, es porque estos fondos corresponden no al Gobierno de Colombia sino á la Compañía, y como mi Apoderado, Dr. Francisco Montaña, ha probado hasta la evidencia que dicho proceso es injusto y calumnioso, creo tener el derecho á que en la escritura de rescisión la Compañía cumpla con un deber elemental de justicia, al declarar lo que sea la verdad y evitar así hacerse solidaria de las falsas acusaciones que se me hacen en el citado proceso.

6.º En cuanto á los cargos que el citado Ingeniero del Ferrocarril de Girardot hace á los Sres. B. Sanín Cano y Jaime Gutiérrez, Directores de la Compañía, quienes por orden y decisión de ésta firmaron la referida escritura de

venta, estos caballeros los han contestado de manera convincente y que prueba que dichos cargos son calumniosos, en la nota que con fecha 31 de Diciembre de 1910 dirigieron al Ministro de Obras Públicas y que corre publicada en *El Republicano* de Bogotá, de fecha 13 de Febrero pasado.

7.º La razón por la que se hizo constar en la escritura citada de venta que en ella quedaban comprendidos los terrenos que ocupaba el Ferrocarril en Apulo, fue porque había duda que éstos pudieran pertenecer á la Compañía ó á Reyes & Hijo, y para asegurar á aquélla se convino en mencionar la venta de dichos terrenos; y

8.º El origen de la venta de los terrenos de Apulo fue el siguiente: Cuando mi padre se hizo cargo de la Presidencia de la República, el Ferrocarril de Girardot estaba en completa ruina, y el trayecto en que aún se hacía el servicio hasta Tocaima, se encontraba en tan mal estado, que los transeúntes preferían, para seguridad de sus vidas, hacerlo á lomo de mula. La Compañía inglesa á quienes los Sres. Ramón B. Jimeno y Mainero Trucco traspasaron la concesión de dicho Ferrocarril, carecía de fondos y de crédito para salvar lo construído y para terminarlo hasta la Sabana de Bogotá, y solicitó del Gobierno de Colombia que garantizara el pago de intereses de las obligaciones hipotecarias que para su conclusión emitiera dicho Ferrocarril, manifestando que en caso negativo abandonaría la Empresa. En ese tiempo, 1904, el interés del dinero estaba en Bogotá á más del 2 por 100 mensual, y en el país no había capitales para atender á dicho Ferrocarril. Considerando el Gobierno, lo

mismo que el Sr. Jenks, Director de la Compañía del Ferrocarril, que el tráfico de éste sería muy escaso y que solamente tendría importancia para pagar los gastos de explotación y el interés del capital, convinieron en que se formaría una población en Apulo, y en que la Compañía construiría allí un gran hotel con sus propios fondos y por su cuenta, bajo la inspección del Gobierno y que mi casa, Reyes & Hijo, le vendería los terrenos suficientes para el edificio, parques, acueducto, etc., y se señaló la suma que debía invertir la Compañía en la compra de dichos terrenos, y aunque se ha pretendido imponer el cargo de que hemos engañado a la Compañía, por creer exagerado el precio que hemos recibido por ellos, el tiempo probará, cuando nos hayan devuelto y que los hayamos edificado por nuestra cuenta ó vendido en lotes, que podemos obtener una suma igual ó mayor á la que la Compañía nos ha dado. Esta debe dar sus instrucciones á su Representante en Bogotá para que una vez que acuerden con mi Apoderado la póliza de la escritura de rescisión, en la que exijo que consten los puntos tratados en esta carta, establezcan las condiciones para que se nos devuelvan nuestros terrenos y se arregle lo que la Compañía haga con los edificios que ha construído sobre ellos.

Me suscribo de ustedes, atento seguro servidor,

RAFAEL REYES ANGULO

En este documento se ve claramente:

Que el citado contrato fue hecho entre individuos perfectamente hábiles para contratar.

Que el Gobierno de Colombia no tiene ninguna intervención en este contrato.

Que la Compañía Inglesa necesitaba los terrenos de Apulo para construir un gran hotel (el que el Gobierno del General González Valencia no dejó terminar), para fomentar el tráfico del Ferrocarril, lo que conviene al Tesoro colombiano porque no tendría que pagar la garantía de intereses.

Que dicha Compañía pagó por dichos terrenos el precio que tienen los que se destinan á la edificación de casas, y más, en un punto único y excepcional como aquél; y

Que al rescindirse el contrato, no por esto Apulo perderá sus buenas condiciones climáticas, que á pesar de las calumnias y de la envidia la harán una importante población en donde los habitantes de Bogotá encontrarán la salud del cuerpo, y, además, con el roce social de la vida de veraneo, se curarán de ciertos graves defectos inherentes á las poblaciones aisladas. Entonces se reconocerá el inmenso bien que con el Ferrocarril de Girardot se ha hecho á Bogotá y si el contrato en cuestión se rescindiere, los dueños de esos terrenos obtendrán por ellos mayor valor que el que recibieron de la Compañía Inglesa.

En cuanto al mal estado en que hemos dicho estaba el Ferrocarril de Girardot, véase lo que dice el Sr. B. Sanín Cano en la página 285 de su libro.

COLOMBIA, ESTADOS UNIDOS Y PANAMA

El Congreso Nacional del presente año deberá ocuparse del Tratado celebrado en WASHINGTON, en 1909, según instrucciones del Gobierno, entre el Ministro colombiano y el Representante de Panamá, por el cual se reconoce la independencia de esta entidad y se estipulan los límites de ella con la República de Colombia, se establecen ciertas reglas para el tránsito de mercancías colombianas al través del Canal y se arreglan varios puntos interesantes que tienden á evitar posibles futuras complicaciones entre ambos países. Si se hubiese aprobado el Tratado «Herrán-Hay,» la situación no habría asumido el carácter peligroso que hoy tiene. Pero dado aquel paso irremediable, este procedimiento es el único aconsejado por la prudencia y la previsión: el único que puede salvarnos de considerables diferencias y peligros para nuestro comercio y tranquilo porvenir.

En vano sería recordar las circunstancias de inquieto sobresalto y suspicacia que nos llevaron á negar nuestro asentimiento para la apertura del Canal interoceánico. En vano recordar cuán grande fue la ceguera que se apoderó de nosotros y que nos hizo ignorar en absoluto que en los Estados Unidos se desarrollaba y se vigorizaba con creciente pujanza un movimiento encaminado á considerar la apertura del Canal interoceánico como un elemento indispensable para el desarrollo de su comercio y su poderío internacional. Ciegos á este tremendo

empuje no nos apercibimos de que cerrar la puerta para la excavación del Canal era equivalente á lanzar un reto mortal al más poderoso imperio del mundo, y lo lanzámos, y la desmembración nacional no se hizo esperar y fuimos despojados con injusticia y falsía y nuestro país quedó quebrantado, y de la noche á la mañana aparece á nuestra frontera una entidad que parte en dos nuestro territorio de norte y sur, y que mañana puede sernos hostil.

El tremendo acontecimiento es irremediable y fatal. Ni clamores, ni lamentaciones, ni amenazas, podrán volver la unidad á nuestro destrozado pabellón.

Abandonados por el mundo entero, enfrentados con un poderoso enemigo, sin elementos ni recursos, tendremos que doblar la cabeza. Ver nuestro comercio entre nuestras posesiones de norte y sur amenazado de completa ruina: presenciar un creciente movimiento de separación nacional ó buscar algún remedio.

Porque no debemos hacernos ilusiones: si dejamos las cosas en el estado en que se encuentran es posible y acaso probable que el Cauca y Antioquia, si ven hostilizado su comercio á través del Istmo, arrojen la suerte fatal y proclamen su independencia como lo hizo Panamá. Del árbol caído todos hacen leña.

Asegurada la buena voluntad de Panamá y determinadas favorables estipulaciones hará el tránsito de mercancías al través del Istmo, y es bien seguro que se terminará el Ferrocarril del Pacífico y aparecerá un extraordinario movimiento industrial en el Cauca que podría extender sus operaciones hacia el Japón y la China.

abriendo así nuevos mercados á nuestros productos.

Desde luego el Tratado en cuestión es susceptible de modificaciones de importancia que deben introducirse, siendo de advertir que en las prolongadas intrincadas negociaciones que precedieron á su conclusión hubo necesidad de aceptar ciertas cláusulas que hoy podrían mejorarse en nuestro beneficio. Preciso es estudiar el Tratado á la fría luz de las conveniencias nacionales y descartar del debate toda consideración de partido ó antipatías personales que sólo tienden á descaminar el criterio. La cuestión es gravísima y el momento es psicológico. No es patriotismo tumbar ó ignorar el Tratado, pero sí lo es mejorarlo. En su confección se tropezó con mil dificultades y aún ereyó el Gobierno del General Reyes, en cierto momento, que se debía romper toda negociación. Un año duró el debate y preciso fue ceder en muchos puntos.

Miremos la situación de frente, no nos enajenemos voluntades, seamos calmados, previosores, conciliadores y justos. Con estas armas levantaremos edificio perdurable y provechoso. En las complicaciones internacionales, saber adaptar el compromiso es la mejor política para las naciones débiles. La intransigencia sólo es permitida á los poderosos.

Hagamos obra de porvenir. Convenzámonos que abierto el Canal, él tiene que ser la grande arteria de nuestro comercio, tanto en el Exterior como al Interior.

Este Canal viene á ser para nuestro comercio interior de tan colosal importancia como lo es para el comercio interoceánico entre California

y el Oriente americano. El enlazará nuestros territorios, al Pacífico con el Atlántico, y será el verdadero lazo de reunión con nuestras posesiones, pues sin obligarnos á desembolsar un centavo, hará la misma obra que haría un ferrocarril de Barranquilla á la Buenaventura.

Garantías y facilidades para el paso del canal son indispensables tanto para el diario comercio y relaciones, como para un caso de complicaciones al Exterior y al Interior. Estas últimas no son probables, pero son posibles: los primeros sí son extremadamente probables. A este propósito será indispensable que tengamos á lo menos dos buquecitos guardacostas de guerra, cueste lo que costaren.

EL LIBRO DE B. SANÍN CANO

Hace más de un año que el notable escritor B. Sanín Cano, bien conocido por su patriotismo, honradez y espíritu de justicia, publicó el libro intitulado *Administración Reyes*. Es una relación sencilla y verídica, comprobada con documentos oficiales irrecusables, del estado de ruina y anarquía en que el General Reyes recibió el país y del de prosperidad en que lo dejó, prefiriendo el sacrificio de su persona y el de sus hijos, y el de sus intereses, á lanzarlo en una guerra civil, que seguramente habría causado su disolución. En ese libro se prueba lo bueno que hizo esa Administración. Si por algún tiempo fue engañado y aterrorizado el país, la opinión se ha pronunciado claramente contra el

régimen de mentiras y de odios que sucedió al de justicia y concordia anterior. Las últimas elecciones confirman las aseveraciones del Sr. Sanín Cano. La Administración Reyes recibió el país cuando reinaba el odio salvaje de partidos; el irrespeto á las autoridades, á la Religión del país y á sus dignos prelados; la miseria particular y oficial; cuando eran intransitables los caminos y estaban en ruina los ferrocarriles; cuando estaba desbordada la demagogia y desorganizada la instrucción pública y logró cambiar esta desesperante y horrorosa situación por otra de calma, de justicia y de prosperidad, estableciendo la armonía entre los partidos políticos, haciendo efectivos los derechos de los vencidos, desconocidos durante veinticinco años y dándoles la participación en el manejo de la cosa pública á que tienen derecho; haciendo respetar la autoridad civil y rodeando á la eclesiástica de todo el prestigio y garantías que la Constitución ordena y que la inmensa mayoría de los colombianos quiere que se les dé y asociando á la última á la instrucción pública y á la moralización de los pueblos; reorganizando las finanzas nacionales hasta elevar las rentas anuales á las de quince millones de pesos y recuperando el crédito exterior é interior del país, que estaba perdido hacía varios años; mejorando los caminos de herraduras y construyendo nuevos, lo mismo que carreteras importantes en varios Departamentos y salvando de la ruina y asegurando la terminación de los ferrocarriles de Atiquía, Cauca y Girardot, haciendo el de Honda á Ambalema é iniciando los de Santander y Amagá; conteniendo la desbordante demagogia,

que últimamente ha tomado los caracteres de los *retazos democráticos* del Cauca en el 51 ó de la Culebra de Ambaloma 30 años después; abriendo los colegios y escuelas que estaban cerrados, y algunos, como el del Rosario, con sus edificios destruídos porque habían sido convertidos en cuartel, estableciendo las escuelas nocturnas para los artesanos y sus hijos, enviando jóvenes al Exterior á terminar su educación y fundando la Escuela Militar y la de Comercio y dando decidido apoyo á todos los establecimientos de educación públicos y privados. Esto y mucho más es lo que prueba el libro documentado del Sr. Sanín Cano, quien tiene autoridad y datos para hacer esa relación, porque desempeñó la Cartera de Hacienda.

En la Administración Reyes colaboraron como Legisladores, como Ministros, como Gobernadores, en el Poder Judicial, en la diplomacia y en otros puestos, hombres pertenecientes á todos los partidos políticos, y entre ellos recordamos á los señores Luis Martínez Silva, Felipe Angulo, Francisco de P. Matéus, Enrique Olaya Herrera, Mariano Ospina V., Rafael Uribe Uribe, Luis E. Ponilla, Luis Suárez Castillo, Benifacio Vélez, Jerónimo Martínez Bossio, José Puyana, Baltazar Botero Uribe, Clímaco y Carlos Calderón, Santiago Pérez Triana, Belisario Zamorano, Guillermo Valencia, Julio H. Palacio, Carlos Arturo Torres, Esteban Jaramillo, Alfredo Vásquez Cobo, Alejandro Herrera, Lucas Caballero, Guillermo Camacho Carrizosa, los Cuervo Márquez, Jorge Holguín, Marceliano Vargas, etc., etc., etc. Estos señores, en el ostracismo heroico y voluntario que se ha impuesto el General Reyes contestarán á los que ataquen el

libro del Sr. San'n Cano, que en el Exterior ha tenido muy buena acogida.

Es extraño que los demoleedores de lo que llamaron «Régimen Nefando» no hayan contestado á ese libro y solamente hayan empeñado una campaña indigna, queriendo convertir el Poder Judicial en tribunal de odios y venganzas, como lo han probado con gran valor civil y talento el Dr. F. Montaña en la defensa que ha hecho del inocente joven Rafael Reyes Angulo, escogido de víctima por ser hijo del Presidente, y el autor de los artículos *Extracciones secretas* publicados en *El Nuevo Tiempo*.

Pero si los demoleedores no han podido contestar ese libro sino con calumnias y fomentando la demagogia y el odio á la religión y á sus ministros, la opinión nacional sí ha demostrado con las elecciones que no permitirá que por más tiempo se continúe desmoralizando el país y haciendo de él un inmenso asilo de indigentes y un semillero de odios y de calumnias.

Toca al actual Presidente demostrar al Congreso si está á la altura del puesto que ocupa y si sabe cumplir con su deber, aunque lo amenacen los puñales de Barrocolorado ó los conspiradores que produjeron aquel atentado, el más vergonzoso de Colombia, porque se trató de asesinar á una mujer!

Debemos confiar que el Congreso llenará su misión y que ayudará al Ejecutivo á llenar la suya, anteponiendo á cualquiera otro interés el honor y el bien de Colombia y dominando la demagogia que nos *asfíria* verdaderamente.

Esto harán Congreso y Poder Ejecutivo, porque la inmensa mayoría de la Nación lo quiere.

LOS TRATADOS CON LOS ESTADOS UNIDOS Y PANAMA

Ya ha pasado el torrente de odios, calumnias y ardientes pasiones que como río desbordado por tempestades y lluvias tropicales salido de su cauce, ha inundado á Colombia, justamente herida é indignada por la expoliación escandalosa de la más importante porción de su territorio.

La pérdida de Panamá fue consecuencia fatal de nuestras guerras civiles, que durante un siglo ensangrentaron el Istmo de Panamá, que se considera como la garganta de las dos Américas y que es el paso obligado entre Asia y Europa.

Unos pocos colombianos, los Sres. Carlos Martínez Silva, José V. Concha y Tomás Herrán, como Ministros Diplomáticos en Washington, y otros particulares, Enrique Cortés y Modesto Garcés, comprendieron que perderíamos el Istmo si no se hacía un Tratado con los Estados Unidos que les permitiera la construcción del Canal, y los tres primeros trabajaron hasta obtener el Tratado Herrán-Hay, que el Senado de 1903, en medio de las ruinas y pasiones malsanas que dejó la guerra de tres años, improbo por sentimiento errado patriótico, á pesar de los escritos de los Sres. Cortés y Garcés y de la protesta que hizo la Diputación de Panamá, que se separó del Congreso, y de la solicitud de las Municipalidades de Cali y otras ciudades de nuestros litorales sobre ambos mares.

La pérdida del Istmo estaba consumada y en vano fue que el General Reyes con los Sres.

Jorge Holguín, Pedro Nel Ospina y Lucas Caballero aceptaron la ingrata misión de ir á reclamar del Gobierno presidido por Roosevelt de la inicua injusticia hecha con Colombia y que le dirigieron la célebre «Nota de Agravios,» que salvó nuestra honra y dignidad como Nación y que ha sido elogiada por la prensa universal. Somos débiles y no fuimos oídos: y todos los Gobiernos, exceptuando el del Ecuador, se apresuraron á reconocer la independencia de Panamá!!!.....

Ya, en 1885, el General Reyes había salvado á Panamá de las garras yanquis, cuando en el careomido pontón, con los heroicos soldados del Cauca, atravesó el océano é hizo desocupar el Istmo á las fuerzas americanas.

Perdido irremediamente el Istmo y reconocido que el Canal al país que más favorecía es al nuestro, la Administración Reyes, por medio de los Ministros Címaco Calderón, A. Vásquez Cobo y Francisco J. Urrutia, se ocupó sin pérdida de tiempo, en salvar los intereses morales y materiales de Colombia en relación con el Canal, que puede decirse toca con nuestras intensas y ricas Costas sobre los dos mares. Se trabajó sin descanso por nuestra Cancillería, como puede verse en las publicaciones de los Sres. Sanín Cano y Vásquez Cobo, se llegó hasta ordenar á nuestro Ministro Cortés que si los Estados Unidos no aceptaban la condición indispensable de *reconocer á perpetuidad á la Marina colombiana el uso gratuito del Canal, en iguales condiciones que la de los Estados Unidos*, dirigiera nueva nota de protesta y retirara la Legación de Washington. Gran trabajo tuvo el Gobierno

americano para obtener del Senado que aprobara esta valiosa condición, que no solamente es el único desagravio que podía obtener nuestra dignidad, sino que es de gran valía para el porvenir y para la posición de Colombia en relación con los demás pueblos Latinoamericanos, especialmente Chile, Brasil y La Argentina, que tienen ya poderosa marina, sino que cualquiera de éstos ó una nación europea darían decenas de millones de dólares por ese *derecho*—entiéndase bien que es un derecho á perpetuidad que tiene Colombia conforme al Tratado Cortés-Root.

La Administración Reyes creyó, como lo cree hoy el país y se cree en el extranjero, haber obtenido con ese Tratado un gran triunfo y se apresuró á asegurarlo con la aprobación de nuestro Cuerpo Legislativo, que ya le habían dado los de los Estados Unidos y Panamá y convocó el nuestro con este objeto. Por unanimidad menos el voto de un Diputado, se aprobó el primer artículo que es el sustancial, pues que en él se reconoce la independencia de Panamá. Ese voto valió insultos á los legisladores de Febrero y Marzo de 1909; había revivido el mismo estado de a'ima que hizo negar seis años antes el Tratado Herrán-Hay, pero ya se comienza á hacer justicia á la entereza y patriotismo de estos legisladores y día llegará, y no muy tarde, en que se considere dicho voto como timbre de honor y de gran servicio á la patria.

El General Reyes, para evitar una guerra civil, que se habría producido si insiste en hacer considerar los Tratados, los retiró de la consideración de ese Cuerpo Legislativo y dictó decreto para elecciones generales de miembros al

Congreso que convocó para el 20 de Julio de 1909. En esas elecciones es de pública notoriedad que fueron las primeras que ha habido en Colombia en que el sufragio ha sido verdaderamente respetado y en ellas el mismo Jefe del Gobierno votó por los Jefes de la oposición, seguramente para que fiscalizaran su Administración y consideraran los Tratados.

El Gobierno que sucedió al del General Holguín, no sometió los Tratados á la consideración de ese Congreso y solamente obtuvo de él que nombrara una Comisión de la clase de las que nombró la Asamblea Revolucionaria francesa de fines del siglo XVIII, para que averiguara quiénes eran responsables de la pérdida de Panamá. El público sabe cómo ha desempeñado hasta hoy ese Tribunal su cometido y los atentados salvajes y vergonzosos cometidos con el Sr. Enrique Cortés y su dignísima esposa y con el General A. Vásquez Cobo, quienes corrieron el riesgo de ser asesinados por una turba engañada por la prensa y por la actitud del Tribunal, el que pretendió encarcelar al General Vásquez Cobo, quien estaría en el panóptico si el Tribunal de sangre y honras, no es al fin contenido por el Poder Ejecutivo.

La Asamblea Nacional Constituyente y Legislativa con que el Gobierno del General González Valencia reemplazó al Congreso de elección popular, apresando al Presidente del Senado, Dr. Nicanor Insignares, cuando de Barranquilla se dirigía á Bogotá para presidirlo, tampoco consideró los Tratados y sólo se ocupó de nombrar Presidente, preciosísima facultad que se le

arrebató y que sólo correspondía al Congreso que el General Reyes convocó y ante el cual presentó su renuncia. Convendría que el próximo Congreso legalizara la elección Presidencial, no en forma reaccionaria sino de acuerdo con el Ejecutivo y que unidos y apoyados por la opinión sensata, se ocuparan de administrar bien el país.

El Presidente de Panamá, Dr. Pablo Arosemena, colombiano de corazón, como lo ha declarado, envió á Bogotá, ante el Gobierno de Colombia, al Comisionado Sr. Carlos Mendoza para entenderse en lo relativo á los Tratados Cortés-Root. El Tribunal ya nombrado, pretendió que este Enviado fuera reducido á prisión, pero el Gobierno de Colombia no lo consintió y nombró una Comisión para que se entendiera con él y la culta sociedad de Bogotá le dispensó hospitalaria acogida, manifestando así que sabía apreciar en su justo valor la actitud patriótica y generosa del Dr. Arosemena, del Comisionado Sr. Mendoza y de nuestros hermanos de Panamá, que nos buscan y que sienten y piensan como ellos.

El Tribunal nombrado rendirá su informe al Congreso y se salvará ante la historia y ante la Patria, si tuviera el valor civil de reconocer su error y de volver su honra á los individuos que ha calumniado. La Comisión nombrada por el Gobierno actual rendirá también el suyo y el Congreso resolverá lo que crea justo y conveniente para el país en relación con los Tratados Cortés-Root y creemos que esta resolución es de vida ó muerte.